



**EDICTO**

D. Bernabé Cano García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Nucía

HACE SABER:

Que, en fecha 05 de agosto de 2016, ha dictado el siguiente y literal decreto:

"Habida cuenta la propuesta formulada, el día 4 de agosto de 2016, por el Tribunal Calificador de las pruebas de selección para la creación de una bolsa de empleo al efecto de hacer frente a las necesidades temporales, esporádicas o urgentes del puesto de Arquitecto Técnico.

Y visto lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria,

**VENGO EN RESOLVER:**

1.- Aprobar la siguiente bolsa de empleo con el siguiente orden decreciente:

Apellidos y Nombre	Fase Oposición (a +b )	Fase Concurso	Puntuación Total
Caravaca Just Vicente Antonio	8,95	9,80	18,75
Rubio Molina Juan Antonio	8,55	7,75	16,30
Luque Navas Beatriz	5,90	9,35	15,25
Guardiola Crespo Jaime	6,45	3,60	10,05
Domingo Ayala Sonia	5,35	3,60	8,95

2.- Hacer pública la presente Resolución mediante publicación de la misma en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento."

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Nucía, a 05 de agosto de 2016

El Alcalde

Fdo.: Bernabé Cano García

